



IMECAF®

www.imecaf.com

CURSO DE OUTSOURCING

FISCAL



INVERSIÓN
\$1,980.00 + IVA

DURACIÓN
5 HRS.

MODALIDAD
Presencial/En Vivo/Video



CURSO DE OUTSOURCING

FISCAL

OBJETIVO

El participante podrá saber para qué sirve el Outsourcing, cuál es la diferencia entre suministro de personal y subcontratación laboral, los aspectos fiscales y legales que van alrededor de este esquema y la nueva NOM aplicable al Outsourcing

DIRIGIDO A

Este curso de Outsourcing va dirigido a empresarios, contadores, gerentes de recursos humanos, público en general.

FECHAS

Del 24 de Julio del 2024 al 24 de Julio del 2024, Miércoles de 17 a 22 hrs.

Del 24 de Agosto del 2024 al 24 de Agosto del 2024, Sábado de 8 a 13 hrs.

Del 28 de Septiembre del 2024 al 28 de Septiembre del 2024, Sábado de 8 a 13 hrs.

Del 31 de Octubre del 2024 al 31 de Octubre del 2024, Jueves de 9 a 14 hrs.

Del 03 de Diciembre del 2024 al 03 de Diciembre del 2024, Martes de 17 a 22 hrs.

TEMARIO

- I. **Antecedentes constitucionales**
- II. **Requisitos y regulaciones de la Ley Federal del Trabajo**
 - o ¿Qué es un intermediario Laboral?
 - a. Características de la intermediación laboral



FISCAL

- b. ¿Qué debemos entender por régimen de Subcontratación Laboral?
 - i. Concepto
 - ii. Características
 - iii. Prohibiciones
 - iv. Derechos de los trabajadores

III. **NOM sobre certificación de Outsourcing**

IV. **Obligaciones y regulaciones del Seguro Social**

- Obligaciones de subcontratación laboral
- Avisos por contratos y renovaciones
- Proceso de fiscalización por parte del IMSS
- Responsabilidad solidaria entre contratista y subcontratista
- Sanciones por incumplimiento

V. **Obligaciones y regulaciones del INFONAVIT**

- Obligaciones de subcontratación laboral
- Avisos por contratos y renovación
- Responsabilidad solidaria entre contratista y subcontratista
- Sanciones por incumplimiento

VI. **Tratamiento fiscal del régimen del Outsourcing**

- Marco fiscal regulatorio
- Contrato de suministro o de subcontratación, ¿son lo mismo?
- Requisitos para deducir el pago por outsourcing
- Requisitos especiales del recibo de nómina

VII. **Efectos y tratamientos en el IVA**

- ¿Los salarios son gravados por IVA?
- ¿Las facturas de Outsourcing gravan IVA?
- Derecho al acreditamiento

CURSO DE OUTSOURCING



FISCAL

POLÍTICAS DE PAGO

- Precios en **Pesos Mexicanos** - Excepto casos que se indique en otra moneda de manera expresa
- **LIQUIDACIÓN TOTAL** - Aplica previa al inicio del evento
- **DESCUENTO POR PRONTO PAGO** - Aplica liquidando el total de la inversión hasta 5 días hábiles previos al evento
- **POLÍTICAS DE PRECIOS Y DESCUENTOS** - Sujetas a términos y condiciones de IMECAF
- **FINANCIAMIENTO** - NO aplica



Arquímedes 130
Dpcho. 205
Col. Polanco,
CDMX 11570

MÉTODOS DE PAGO

TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO

- VISA y MASTER CARD - No requiere presentación física
- AMERICAN EXPRESS - Si no es por PayPal, requiere presentación física

MESES SIN INTERESES

- 3, 6, 9 Y 12 MSI - Tarjetas Banamex
- PayPal (Según las opciones disponibles en la plataforma)

TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

- BANAMEX - Clabe 002180414600184021

DEPÓSITO BANCARIO

- BANAMEX - Cuenta 18402
- Sucursal 4146

TRANSFERENCIA O DEPÓSITO REQUIERE REFERENCIA

- Colocar cualquiera de los siguientes datos como referencia:
- Nombre, razón social, RFC o número de factura

BENEFICIARIO

- IMECAF México, SC

TEL. 55 1085 1515
800 236 0800
info@imecaf.com

www.imecaf.com



CURSO DE OUTSOURCING

FISCAL

POLÍTICAS DE CONFIRMACIÓN Y CANCELACIÓN

PENALIZACIONES

NO APLICA - Notificando hasta 6 días hábiles previos al evento

- **20%** - Notificando con menos de 6 días hábiles previos al evento - Se podrá elegir otro Curso pagando la diferencia. En caso de reincidencia, aplica penalización del **100%**
- **100%** - NO SHOW (No Asistencia) o notificando con menos de 72 hrs. hábiles previas al evento
- **CANCELACIONES CON TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO** - Se les descontarán las comisiones efectuadas por el banco emisor (incluyendo la opción de meses sin intereses, en su caso)

CONFIRMACIÓN OFICIAL

IMECAF notificará **5 días hábiles previos** al evento vía e-mail y/o teléfono del contacto proporcionado por la empresa contratante y ésta deberá confirmar por el mismo medio su asistencia.

Se sugiere realizar la gestión de **viáticos**, en su caso, una vez recibida | IMECAF no se hace responsable por gastos incurridos en este rubro.

IMECAF se reserva la posibilidad de cambios sin previo aviso por causas ajenas a su voluntad - Cursos sujetos a **QUÓRUM MÍNIMO**

© IMECAF México S.C. Todos los derechos reservados

